



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2017.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
Dña. Tamara Caro Pomares
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

D. David Rodríguez Porras
Dña. Luisa Mª Picazo Barrientos
D. Antonio Domínguez Tocino

P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez
D. Juan Diego Beardo Varo.

SOMOS BARBATE.:

D. Nicolás Muñoz Basallote
D. Iván González Tirado.

IU-LV-CA:

D. Luis Fco. García Perulles

Concejales no adscritas:

Dña. Mª José Corrales López
Dña. Estela Ortigosa Tocino

Sr. Interventor:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria:

Dña. María de Lera González

En Barbate siendo las trece horas cincuenta minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria, Dña. María de Lera González.

No asisten D. Rafael Quirós Cárdenas y Dña María Dolores Varo Malia del Grupo Municipal Socialista; D. Carlos Llaves Ruiz del Grupo Municipal Popular y D. Andrés Galindo Cabeza del Grupo Municipal Somos Barbate.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. Constitución del Pleno en Junta General, de carácter extraordinario, de la Empresa Municipal de Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L.

Se constituye válidamente el Pleno Municipal en Junta General de la Empresa Municipal de Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L., de conformidad al artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Barbate, por remisión recogida en el artículo 14 de los Estatutos de la Empresa Municipal que establece: *“El funcionamiento de la Junta General, se ajustará en cuanto a los requisitos de convocatoria, quórum de constitución y adopción de acuerdos, plazos y formas de deliberar, a lo*

Código Seguro De Verificación:	LmRftjsvbIDqo7F24T+jpQ==	Fecha	20/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LmRftjsvbIDqo7F24T+jpQ==	Página	1/2





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

establecido en la específica legislación de Administración Local y Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Barbate...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión plenaria siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos y asumiendo la Presidencia de la Junta General de INNOBAR, S.L. y pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria, cuyos acuerdos y deliberaciones se recogerán en el correspondiente Acta de la Empresa Municipal de conformidad con sus Estatutos.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	LmRft jsvbIDqo7F24T+ jpQ==	Fecha	20/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LmRft jsvbIDqo7F24T+ jpQ==	Página	2/2

